



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar preocupación y rechazo a las expresiones de la Ministra de Relaciones Exteriores señora Diana MONDINO, en un almuerzo organizado por el Rotary Club de Buenos Aires, las mismas lesionan y desvirtúan nuestros derechos y la legítima pretensión soberana sobre nuestras Islas Malvinas.

Artículo 2º.- Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores el permanente cumplimiento con lo prescripto en la disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, que ratifica la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DECLARACIÓN Nº 018 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo